

SEGUNDA SECCION
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

FE de errata al Decreto por el que se reforman diversos artículos y adicionan diversas fracciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado el 31 de julio de 2002.

En la Primera Sección, página 11, artículo 52, último renglón del segundo párrafo, dice:

... cuando se traten asuntos que afecten en su conjunto al rango que representa.

Debe decir:

... cuando se traten asuntos que afecten específicamente a miembros del rango que representa.